

# Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado  
Secretaría General

Código de Verificación



0C4X602C2C2L492405F9

SEC12I0EF

AYT/832/2018

21-11-18 09:22

Asunto

Acta apertura sobre B - Expte. AYT/832/2018 -  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A  
DOMICILIO. PROCEDIMIENTO ABIERTO -  
SARA-, VARIOS CRITERIOS DE  
ADJUDICACIÓN. TRAMITACIÓN ORDINARIA.

## ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

**Lugar:** Salón de Sesiones del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera

**Fecha y hora:** 21 de noviembre de 2018; a las 08'35 horas.

### Asistentes:

Presidente:

El Sr. Alcalde, don Dionisio Luguera Santoveña.

Vocales:

- La Secretaria de la Corporación, doña Yovana Menéndez García.
- El Interventor Municipal, don José María Díaz Romeral Martiarena.
- Doña Mar Moreno Hidalgo, funcionaria municipal del Departamento de Tesorería.

Secretario: don Abel Alonso Alonso, funcionario municipal del Departamento de Secretaría.

Se reúne la Mesa de Contratación, con los miembros antes reseñados, a fin de proceder a la apertura, en acto público, del sobre B o propuesta económica presentado por los licitadores del expediente relativo a la contratación del servicio de ayuda a domicilio en el municipio de San Vicente de la Barquera (Expte. nº 832/2018).

De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 4.2. del pliego administrativo, el precio de licitación máximo es:

- Precio/hora sin IVA: 13,87 €
- IVA 4%: 0,55 €
- Precio/hora con IVA: 14,42 €

Abiertos los citados sobres, el resultado es el siguiente:

Licitador	Propuesta económica
Carflor, S.L.	13,30€/hora 0,53€ IVA 13,83€/hora IVA incluido
Senior Servicios Integrales, S.A.	13,58€/hora

# Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado  
Secretaría General

Código de Verificación



0C4X602C2C2L492405F9

SEC12I0EF

AYT/832/2018

21-11-18 09:22

	0,54€ IVA 14,12€/hora IVA incluido
Sitelec Global de Servicios y Obras, S.L.	13,00€/hora 0,52€ IVA 13,52€/hora IVA incluido

Resultando, en aplicación del criterio establecido en la cláusula 11ª del pliego administrativo según la cual la oferta económicamente más ventajosa puntuará con 85 puntos y las restantes por la diferencia respecto a aquella, mediante la aplicación de la fórmula: oferta más económica (en euros) multiplicada por 85 y dividida entre la oferta a valorar (en euros), las siguientes puntuaciones:

Licitador	Puntuación
Carflor, S.L.	83,08
Senior Servicios Integrales, S.A.	81,37
Sitelec Global de Servicios y Obras, S.L.	85

Y arrojando la siguiente puntuación total por cada una de las empresas licitadoras (sumada la correspondiente al precio, la de las mejoras y al plan de formación):

Licitador	Puntuación precio	Puntuación mejoras técnicas	Puntuación limpiezas choque	Puntuación plan de formación	Puntuación total
Carflor, S.L.	83,08	5	5	5	98,08
Senior Servicios Integrales, S.A.	81,37	5	5	1,5	92,87
Sitelec Global de Servicios y Obras, S.L.	85	5	5	2,9	97,90

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación eleva al órgano de contratación las siguientes propuestas:

1ª.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas a licitación, en atención a los criterios de adjudicación previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, de acuerdo con lo siguiente:

Licitador	Puntuación precio	Puntuación mejoras técnicas	Puntuación limpiezas choque	Puntuación plan de formación	Puntuación total
Carflor, S.L.	83,08	5	5	5	98,08
Sitelec Global de Servicios y Obras, S.L.	85	5	5	2,9	97,90
Senior Servicios Integrales, S.A.	81,37	5	5	1,5	92,87

# Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado  
Secretaría General

Código de Verificación



0C4X602C2C2L492405F9

SEC12I0EF

AYT/832/2018

21-11-18 09:22

2ª.- Adjudicar a CARFLOR, S.L., por resultar la propuesta económicamente más ventajosa, el contrato del servicio de ayuda a domicilio en el municipio de San Vicente de la Barquera, requiriéndole para que presente, en el plazo de 10 días hábiles, la documentación exigida en la cláusula 16.4 del pliego administrativo que rige la licitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 08'45 horas, el Sr. Presidente levanta la sesión; de todo lo cual -como Secretario- doy fe.

El Presidente,

Fdo.: Dionisio Luguera Santoveña.



El Secretario de la mesa,

Fdo.: Abel Alonso Alonso.